

ASUNTO: ADHESION DEL ECUADOR

1. EL GRUPO DE TRABAJO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO EN SU REUNION DE LOS DIAS 29 DE SEPTIEMBRE A 1° DE OCTUBRE DE 1992 PARA EXAMINAR LA SOLICITUD DE ADHESION AL ACUERDO GENERAL PRESENTADA POR EL GOBIERNO DEL ECUADOR SE REUNIRA LOS DIAS 17 Y 18 DE ENERO DE 1994 EN EL CENTRO WILLIAM RAPPARD, RUE DE LAUSANNE 154, GINEBRA. LA REUNION COMENZARA EL LUNES 17 DE ENERO A LAS 10 H.

2. EL MANDATO DEL GRUPO DE TRABAJO (L/7100/REV.1) ES EL SIGUIENTE: "EXAMINAR LA SOLICITUD DE ADHESION AL ACUERDO GENERAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO XXXIII PRESENTADA POR EL GOBIERNO DEL ECUADOR Y HACER RECOMENDACIONES AL CONSEJO, ENTRE LAS QUE PODRA FIGURAR UN PROYECTO DE PROTOCOLO DE ADHESION". PUEDEN FORMAR PARTE DEL GRUPO DE TRABAJO TODAS LAS PARTES CONTRATANTES QUE LO DESEEN.

3. LAS DELEGACIONES TENDRAN A SU DISPOSICION LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

L/7086	COMUNICACION DEL ECUADOR
L/7202	MEMORANDUM SOBRE EL REGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR DEL ECUADOR
L/7268	COMUNICACION DEL ECUADOR
L/7301 Y ADICIONES	PREGUNTAS Y RESPUESTAS RELATIVAS AL REGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR DEL ECUADOR

EN LOS ANEXOS DE LOS DOCUMENTOS L/7202 Y L/7301 Y ADICIONES SE ENUMERAN OTROS DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR EL GOBIERNO DEL ECUADOR QUE PUEDEN CONSULTARSE EN LA SECRETARIA.

4. RUEGO A LAS PARTES CONTRATANTES QUE DESEEN FORMAR PARTE DEL GRUPO DE TRABAJO, ASI COMO A LAS DEMAS PARTES CONTRATANTES, LOS GOBIERNOS ASOCIADOS Y LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES QUE DESEEN ESTAR REPRESENTADOS COMO OBSERVADORES EN LA REUNION, QUE ME COMUNIQUEN LO ANTES POSIBLE LOS NOMBRES DE SUS REPRESENTANTES.

PETER D. SUTHERLAND